



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

Telefax: 595 - 21 - 7290030

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de agosto de 2024

DC N° 117/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

REF: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 de
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES -
PLURIANUAL" con ID. 449.027

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

Comentario: Se solicita a la convocante comunicarse con la Coordinación de Convenio Marco considerando que dichos bienes existen en la Tienda Virtual.

Respuesta: Cabe resaltar que esta licitación, ya fue publicada en el mes de mayo del corriente, según el siguiente detalle:

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley 7021

ID de Licitación:	449027	Nombre de la Licitación:	Adquisición de Acondicionadores de Aire - Plurianual
Convocante:	Facultad de Ciencias Químicas / Universidad Nacional de Asunción	Categoría:	40000000 - Sistemas Equipos y Componentes de Distribucion y Acondicionamiento
Unidad de Contratación:	Facultad de Ciencias Químicas	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 106.276.500	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	desierto	Fecha de Publicación:	22-05-2024 - 07:44

El mismo fue declarado desierto, por lo que se procedió a crear una nueva licitación desde la declarada desierto, utilizando los mismos criterios y archivos con los cuales se ha publicado la primera licitación y que se vuelve a anexar a la presente, la justificación de que los bienes a adquirir NO son los mismos que los obrantes en la tienda virtual.



Lic. Fátima B. Cabañas P.

Jefa de Contrataciones



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

Telefax: 595 - 21 - 7290030

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024

DC N° 073/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

**REF: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024
“ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES - PLURIANUAL” ID N° 449.027**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación al llamado up supra mencionado donde se verifica que existe un convenio con ID. 404.496 de Adquisición de Acondicionadores de Aires con criterios de sostenibilidad en la Tienda Virtual, llevado a cabo por la DNCP, pero que la tecnología solicitada en Tienda es tipo Inverter, en cambio la solicitada en nuestra licitación es de tipo Convencional, según el siguiente detalle:

AIRES ACONDICIONADOS	
EE.TT. TIENDA VIRTUAL	EE.TT. SOLICITADO
Provisión, instalación y puesta en marcha de Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor. Equipo Tipo Inverter. Alta Eficiencia. Energética: etiqueta A (A+++ , A++ , A+). Bajo nivel de ruido. Encendido/Apagado automático Deshumidificador, temporizador programable, filtro de unidad evaporadora lavable de tejido sintético. Encendido automático, luego de un corte de energía. Compresor hermético rotativo monofásico de alta eficiencia y bajo consumo de energía. Tipo de Gas: No debe contener Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) R-410A o de acuerdo a disponibilidad en el mercado de sustancias de bajo potencial de calentamiento atmosférico R-32 o equivalente, pre instalado para el kit de instalación. Kit de instalación: incluye caños de cobre como mínimo de 3 metros, cinta terminal, aislante térmico (rubatex) y ménsulas para UE y UC. Filtro de aire antibacteriano. Control Remoto. Garantía de Fábrica de 1 año como mínimo de todo el sistema. Para la instalación y puesta en marcha los técnicos que realizarán el trabajo deben contar con Certificación Laboral en la Norma NP 49 001 11 Manejo de sustancias refrigerantes emitido por el ONC-INTN.	Lo solicitado difiere de lo existente en la tienda virtual, ya que, en la tienda se oferta TIPO INVERTER y lo solicitado en el Llamado es CONVENCIONAL .

Atentamente,



Fátima
Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefa del Dpto. de Contrataciones



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de agosto de 2024

DC N° 117/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

REF: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 de
"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES -
PLURIANUAL" con ID. 449.027

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos del SICP

Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

Comentario: Considerando la Nota DC N° 073/2024 presentada por la Convocante, en la que manifiesta cuanto sigue: "...con relación al llamado up supra mencionado donde se verifica que existe un convenio con ID. 404.496 de Adquisición de Acondicionadores de Aires con criterios de sostenibilidad en la Tienda Virtual, llevado a cabo por la DNCP, pero que la tecnología solicitada en Tienda es tipo Inverter; en cambio la solicitada en nuestra licitación es de tipo Convencional" (sic); sobre lo expuesto; se consulta sobre las razones por las cuales los productos disponibles en la tienda virtual no podrían serles de utilidad en este caso las de tipo INVERTER, siendo está la diferencia más significativa en cuanto a lo solicitado por la Institución.

Respuesta: Esta convocante ha optado por aires acondicionados convencionales, en virtud a la disponibilidad financiera y presupuestaria con que se cuenta, pues tienen un costo inicial más bajo en comparación con los modelos tipo inverter, que suelen ser más económicos en términos de compra. Los sistemas de AA convencionales tienen una tecnología más simple, lo que puede hacer que el mantenimiento y las reparaciones sean más directos y económicos, a diferencia de las de tipo inverter que son más complejas de manipular. Además, el uso del aire acondicionado convencional, objeto de la presente contratación, puede cumplir con los requisitos básicos de enfriamiento ya que su uso será esporádico, no necesitándose opciones avanzadas de eficiencia energética que ofrecen los aires acondicionados tipo inverter, ya que, estos convencionales pueden ser una opción adecuada para los fines que persigue la institución.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, la convocante estipula que las condiciones para la publicación de esta licitación están dadas en forma plena, atendiendo las excepciones y los supuestos, solicitamos sus buenos oficios a fin de que este llamado sea difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor, y así cumplir con las metas institucionales bajo los términos establecidos en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas.



Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa de Contrataciones